



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
 Área de Desarrollo Municipal
 Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
 Servicio de Contratación y Compras
 Plaza de San Juan de Dios, s/n
 956 24 10 21
 Fax. 956 24 10 44
 www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2017/000105

ANEXO I

1.- OBJETO Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

Objeto	SUMINISTRO DE MATERIAL DE PINTURA PARA LAS OBRAS DE LA INICIATIVA DE COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EMPLE@ JOVEN Y EMPLE@ 30 +
--------	--

Lotes a los que se puede licitar	No procede
----------------------------------	------------

Necesidades administrativas a satisfacer	SUMINISTRO DE MATERIAL DE PINTURA PARA LAS OBRAS DE LA INICIATIVA DE COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EMPLE@ JOVEN Y EMPLE@ 30 +
--	--

Código CPV	"44810000 Pinturas"
------------	---------------------

Perfil de contratante	www.cadiz.es http://app.cadiz.es:8086/compras/web/ucweb.nsf
-----------------------	---

Órgano de contratación	Junta de Gobierno Local
------------------------	-------------------------

Servicio/Unidad administrativa destinataria de las facturas.	Servicio/Unidad: Delegación Mantenimiento urbano Código Órgano Gestor: GE0001382 Área Económica Ayuntamiento de Cádiz. Código Unidad Tramitadora: GE0002970 VIAS Y OBRAS Código Oficina Contable: GE0001383 INTERVENCIÓN GENERAL DE FONDOS AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.
--	--

Expediente de regulación armonizada	NO
-------------------------------------	----

Presupuesto de licitación (IVA excluido) El presupuesto de licitación coincide con el de adjudicación.- SI X NO	20.661,16€ (VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS)
--	---

El importe de licitación se establece en concepto de gasto máximo previsto que podrá agotarse o no en su totalidad. La Administración podrá aumentar, reducir, suprimir unidades o sustituir bienes siempre que estén comprendidos en el contrato, sin que el contratista tenga derecho alguno en estos casos a reclamar indemnización por dichas causas.

IVA	4.338,84€ (CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS)
-----	---

Total	25.000€ (VEINTICINCO MIL EUROS)
-------	---------------------------------

Valor estimado coincidente con el presupuesto de licitación	SI X	NO	Importe valor estimado: (IVA excluido) 20.661,16€
---	------	----	--





Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2017/000105

Importes anualidades (IVA incluido)	Anualidad corriente: 8.333,36€	2ª anualidad: 16.666,64€
-------------------------------------	--------------------------------	--------------------------

Para el caso de contratos plurianuales o anticipados de gasto, la ejecución del contrato en ejercicios futuros, quedará condicionada a la efectiva consignación presupuestaria de las cantidades necesarias para su financiación. En caso de que no exista la indicada consignación presupuestaria, el contrato quedará resuelto sin derecho a indemnización alguna por parte del contratista (Cláusulas 3 y 4 PCAP)

Aplicación presupuestaria	07004 15323 21000 "Otros contratos mantenimiento economía social"	Ejercicio presupuestario	2017
---------------------------	---	--------------------------	------

Revisión de precios	SI Formula/Índice Oficial:	NO x
---------------------	-------------------------------	---------

Sistema de determinación del precio del contrato	Precios unitarios
--	-------------------

Forma y periodicidad de pago	A) Pago único	B) Pagos parciales: mensuales x trimestrales anuales
------------------------------	---------------	--

Plazo de ejecución	1 año
--------------------	-------

Prórroga	No procede
----------	------------

Procedimiento de adjudicación	Negociado con publicidad en el Perfil del Contratante
-------------------------------	---

Tramitación	Ordinaria
-------------	-----------

Plazo de presentación de ofertas	Se indicará en el anuncio de licitación que se publicará en el Perfil del Contratante.
----------------------------------	--

Lugar para la presentación de ofertas/solicitudes de participación:

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Contratación y Compras.
Plaza de San Juan de Dios, s/n .11005 Cádiz.
Teléfono: 956 24 10 21 Nº Fax : 956 24 10 44

Datos de Contacto de la Unidad Tramitadora a efectos de consultas relativas a la licitación.	Correo Electrónico: contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
--	--





Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
 Área de Desarrollo Municipal
 Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
 Servicio de Contratación y Compras
 Plaza de San Juan de Dios, s/n
 956 24 10 21
 Fax. 956 24 10 44
 www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2017/000105

Garantías	Provisional : NO <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/>	Definitiva: SI Importe: 5% del presupuesto de licitación
	Importe: Justificación:	

Plazo de garantía	Un año desde la entrega del material
-------------------	--------------------------------------

Importe máximo de los gastos de publicidad de licitación del contrato	MIL OCHOCIENTOS EUROS (1.800,00€)
---	------------------------------------

Lugar entrega del suministro	La entrega del suministro se realizará a pie de la obra que se indique desde la Delegación de Mantenimiento Urbano.
------------------------------	---

Plazo de entrega del suministro	La empresa adjudicataria pondrá al servicio de la Delegación de Mantenimiento Urbano el material de pintura solicitado en un plazo no superior a 48 horas desde su petición.
---------------------------------	--



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

2.1.- NÚMERO DE SOBRES A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:

Nº de sobres a presentar por los licitadores	<p>DOS</p> <p>Sobre nº 1 Documentación General:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo VI. REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN. (Si procede) - Anexo VII. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ. - Anexo VIII. DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN LEGAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y PROMOCIÓN DE IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES. (Si procede) - Anexo IX. MODELO DE DECLARACIÓN DE EMPRESAS VINCULADAS. - Anexo X. MODELO DE DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. <p>Sobre nº 2 Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática (Anexo IV)</p>
--	--

2.2.- SOBRE Nº 1: DOCUMENTACIÓN GENERAL

En los términos y conforme a lo dispuesto en la cláusula 9.2.1 bis del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en aplicación de lo establecido en el art. 146.4 del TRLCSP, procede la sustitución de la documentación establecida en los apartados a, b, c, d y e, por una **DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR INDICANDO QUE CUMPLE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN (ANEXO VII) SI x NO**

La fecha de la declaración responsable deberá ser anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2017/000105

3. CRITERIOS DE SOLVENCIA A CUMPLIR POR LOS LICITADORES

Para contratos de suministros cuyo valor estimado no exceda de 35.000 euros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.5 del RGLCAP no se exige acreditación de la solvencia económica y financiera y acreditación de la solvencia técnica y profesional:

MESA DE CONTRATACIÓN

NO PROCEDE

4.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

El contrato se adjudicará a la oferta de precio más bajo. El importe de licitación se establece en concepto de gasto máximo previsto que podrá agotarse o no en su totalidad.

Las empresas licitadoras deberán presentar oferta conforme al Modelo de Proposición Económica (Anexo IV) debiendo indicar % de baja único a aplicar a todos los productos, incluyendo relación con los precios unitarios resultantes.

5- PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

Se considerarán, en principio, anormales o desproporcionadas, las ofertas que se encuentren en los supuestos relacionados en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Si apreciaran valores anormales en las proposiciones se procederá conforme al procedimiento previsto en el artículo 152. 3 y 4 del TRLCSP. Para la consideración, en su caso, de los valores de la oferta económica como anormales o desproporcionados, se deberá acreditar entre otras, la posibilidad de cumplimiento de la oferta con el Convenio Colectivo de aplicación, así como la reducción de los costes de la empresa en cualesquiera de los aspectos objeto de la contratación: recursos materiales, recursos humanos, medios técnicos, de comunicación, logísticos, organizativos, de servicios y otros derivados de su objeto, para cuya justificación deberán acreditarse de modo fehaciente las circunstancias que lo motivan.

6. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESENCIALES.

Se considerarán obligaciones contractuales esenciales, el cumplimiento del contrato de acuerdo con el contenido de la oferta formulada y con los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

7. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESENCIALES.

El incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de las obligaciones contractuales esenciales del apartado 6 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dará lugar a la imposición de las penalidades que se establecen a continuación y se considerará infracción grave a los efectos establecidos en el artículo 60.2 apartado c ("Prohibiciones de contratar").





Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2017/000105

8. PENALIDADES

Penalidades por cumplimiento defectuoso:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del TRLCSP, estas penalidades deberán ser proporcionales a la gravedad del incumplimiento y su cuantía total no podrá ser superior al 10% del presupuesto del contrato.

El contratista está obligado a cumplir el objeto del contrato, según las previsiones recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como al ser parte integrante del contrato, a la propuesta concreta por la que haya resultado adjudicatario.

Los incumplimientos del contrato, una vez calificados conforme se recogen en los párrafos siguientes, serán objeto de penalización.

Las penalidades se impondrán por acuerdo del órgano de contratación, adoptado a propuesta del responsable de la ejecución del contrato y previa audiencia al contratista. En todo caso para la imposición de penalidades habrá de dictarse resolución administrativa que, motivadamente, recoja los hechos constitutivos del incumplimiento, su calificación y tipificación así como cuantificación de dicha penalización.

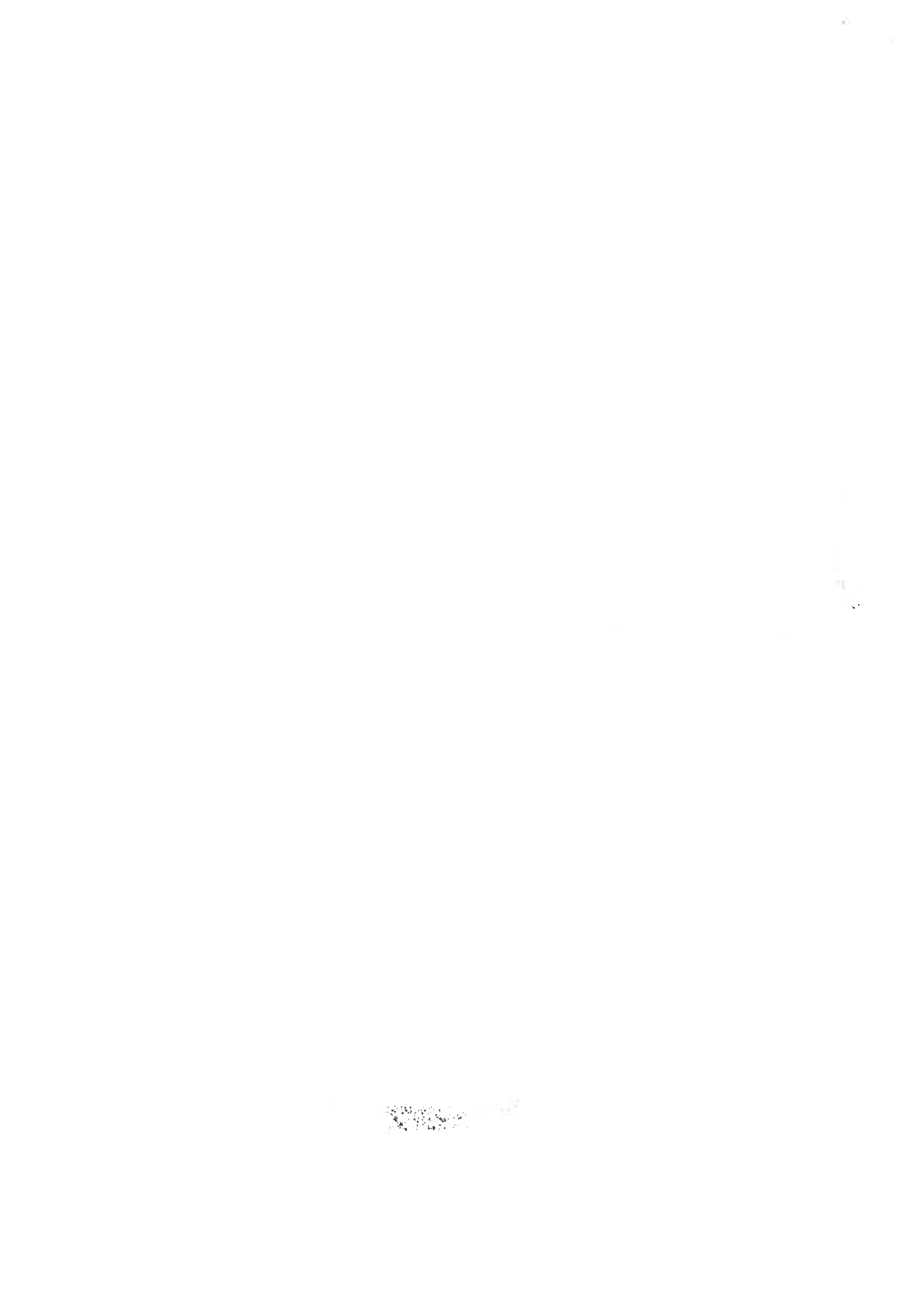
Dicho acuerdo será inmediatamente ejecutivo y las penalidades se podrán hacer efectivas mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago total o parcial, deban abonarse al contratista.

A los efectos previstos en el párrafo anterior, los posibles incumplimientos de la empresa adjudicataria son los siguientes:

- El retraso en la entrega del suministro o la entrega incompleta del mismo.
- La no presentación en plazo de los documentos a que se refiere el presente Pliego.
- El suministro de cosa y objetos distintos a los solicitados, así como su elaboración de distinta forma a la pactada.
- Suministro con defectos materiales o técnicos detectados que hagan el suministro inhábil para cumplir su finalidad.
- Incumplimiento de la orden de la Administración consistente en reponer o sustituir aquellas unidades que resultaran defectuosas.

LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Fdo.: Myriam Comejo Garofa





Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2017/000105

ANEXO IV

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

D/D^a.....
con D.N.I.
nº.....
y domicilio a efecto de notificaciones en
.....
c/.....
en nombre propio o en representación de la empresa
.....
con
C.I.F.....
en calidad de.....

EXPONE

PRIMERO.- Que enterado de las condiciones y requisitos, que acepta y que se exigen para la adjudicación por PROCEDIMIENTO NEGOCIADO del suministro que a continuación se especifica, a cuya realización se compromete en su totalidad con estricta sujeción al Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que se define, presenta la siguiente oferta:

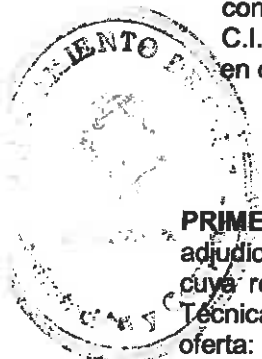
EMPRESA OFERTANTE:

C.I.F.:

DENOMINACIÓN DEL SUMINISTRO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE PINTURA PARA LAS OBRAS DE LA INICIATIVA DE COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EMPLE@ JOVEN Y EMPLE@ 30 +.

El contrato se cumplirá en todos sus términos por los precios unitarios resultantes que se indican en el cuadro adjunto incorporando el porcentaje de baja único que se propone.

Se indicará el precio unitario resultante de aplicar el porcentaje de baja ofrecido.



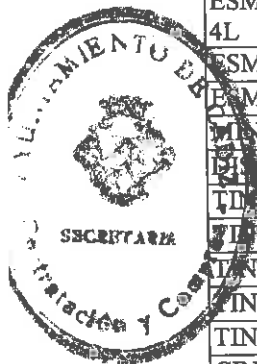


Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2017/000105

PORCENTAJE DE BAJA UNICO: (Indicar)

CONCEPTO	PRECIO (S/IVA)	Precio tras aplicar % de baja (s/IVA)
PLÁSTICO BLANCO 16L	29,53 €	
EMPLASTE 4L	7,59 €	
FORJA NEGRO 4L	48,09 €	
AGUARRÁS 1L	2,59 €	
AGUARRÁS 5L	10,19 €	
ESMALTE VERDE MAYO 4L	48,09 €	
ESMALTE NEGRO 4L	48,09 €	
ESMALTE BLANCO 4L	48,09 €	
TINTO NARANJA 4L	39,15 €	
DISOLVENTE 1L	3,66 €	
TINTE OCRE 1L	7,71 €	
TINTE AZUL 1L	7,71 €	
TINTE ROJO 1L	7,71 €	
TINTE AMARILLO 1L	7,71 €	
TINTE NARANJA 1L	7,71 €	
CINTA SEÑALIZACIÓN	3,67 €	
CINTA CARROCERO	1,23 €	
BARNIZ INCOLORO MADERA 4L	68,57 €	
DECAPANTE 5L	33,52 €	
PINTURA REFLECTANTE 25KG	57,55 €	
ESMALTE BLANCO SATINADO 4L	34,53 €	
ESMALTE GRIS AZULADO 4L	48,08 €	
PLÁSTICO REVESTIMIENTO 25 KG	40,16 €	
PLÁSTICO NEGRO EXTERIOR 25 KG	29,53 €	
SPRAY NEGRO MATE	4,78 €	
HIDROFUGANTE 10L	89,64 €	
TINTE AL AGUA CASTAÑO 1L	11,86 €	
LASUR WENGUE 16L	68,97 €	





Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2017/000105

SEGUNDO.- Que a todos los efectos debe entenderse que, dentro de la presente oferta no ha sido comprendido el impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), que será repercutido como partida independiente.

(Lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)





Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2017/000105

ANEXO V

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIONES POR FAX Y/ O CORREO ELECTRÓNICO.

D/D^a.....
con D.N.I.
nº.....
y domicilio a efecto de notificaciones en
.....
c/.....
en nombre propio o en representación de la empresa
con
C.I.F....., en
calidad de.....
declaro que en el presente procedimiento nº.....las notificaciones de
cualquier acto que se dicten en el mismo y que se dirijan a la
empresa.....
podrá efectuarse por alguno de los siguientes medios:

Por fax al nº:

Por correo electrónico a la dirección:

Teléfono de contacto para actuaciones inmediatas:

Entendiéndose que si el fax o el envío de correo electrónico resulta positivo, se entenderá el acto notificado y surtirá todos los efectos previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

(Lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2017/000105

ANEXO VI

REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN

D/Dª
con D.N.I. nº, y domicilio a efectos de notificaciones en
.....
en nombre propio o en representación de la empresa
.....
, con C.I.F., en calidad de, declaro que:

La documentación requerida en los apartados a) y b) de la cláusula 9.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la tramitación del expediente nº..... denominado..... ya se encuentra en poder del Ayuntamiento de Cádiz, al haber sido aportada en el expediente nº..... denominado....., tramitado por el Servicio de, no habiendo experimentado la misma modificación alguna.

Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, SOLICITA:

Que se reconozca el derecho a no presentar la documentación exigida, por la causa mencionada en este escrito.

(Lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2017/000105

ANEXO VII

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.

DATOS DEL EXPEDIENTE

Número de expediente: 2017/000105

Objeto del Contrato: SUMINISTRO DE MATERIAL DE PINTURA PARA LAS OBRAS DE LA INICIATIVA DE COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EMPLE@ JOVEN Y EMPLE@ 30 +

DATOS DE LA ENTIDAD LICITADORA

CIF:

Nombre:

Fax:

Córeo electrónico:

Teléfono:

Escritura de Constitución / Modificación: SE INDICARÁN NOTARIO, Nº DE PROTOCOLO Y FECHAS.

Objeto Social: SE INDICARÁ EL OBJETO SOCIAL QUE CONSTE EN EL ARTÍCULO 2 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN.

DATOS DEL DECLARANTE

NIF:

Nombre:

Apellidos:

Cargo:

Fax:

Correo electrónico:

Teléfono:

Escritura de Poder: SE INDICARÁN NOTARIO, Nº DE PROTOCOLO Y FECHAS.

D/D^a _____ con D.N.I.
nº _____, y domicilio a efecto de notificaciones en
_____, en nombre propio o en representación de la empresa
_____, con N.I.F. _____, en calidad
de _____, **DECLARA y CERTIFICA** bajo su personal responsabilidad:

Que cumple con los siguientes requisitos previos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, (TRLCSF en adelante) por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

- a) Que cuenta con personalidad jurídica y poder bastante para su representación.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2017/000105

- b) Que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional o cuenta en su caso con la necesaria clasificación y que la misma se encuentra vigente.
- c) Hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- d) En el caso de tratarse de empresa extranjera y el contrato se ejecute en España, que se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.
- e) Conforme a lo establecido en el artículo 73 del TRLCSP, no encontrarse incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración previstas en el artículo 60 del TRLCSP, y en particular, que no está incurso la persona física firmante de la declaración, ni la entidad a la que representa, los administradores o representantes de la persona jurídica en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de abril, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas ni cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.

Este declaración se presenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.4 del TRLCSP, en sustitución de la documentación establecida en el apartado 1 del mismo artículo, acreditando ante el órgano de contratación, la posesión y validez de los documentos exigidos, cuando así lo requiera, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación y en todo caso por el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, previamente a la adjudicación del contrato.

Asimismo, mediante la presente autorizo a que las notificaciones de cualquier acto que se dicte en este procedimiento y que se dirijan a esta empresa se realice a través del número de fax, dirección de correo electrónico o teléfono de contacto para actuaciones inmediatas sea el arriba indicado. Si el fax o el envío de correo electrónico resultan positivos, se entenderá el acto notificado y surtirá todos los efectos previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(Lugar, fecha y firma del proponente)





Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2017/000105

ANEXO VIII

DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN LEGAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y PROMOCIÓN DE IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

D/D^a _____ con D.N.I.
nº _____, y domicilio a efecto de notificaciones en
_____, en nombre propio o en representación de la empresa
_____, con N.I.F. _____, en calidad
de _____, **DECLARA y CERTIFICA** bajo su personal responsabilidad:

Que la empresa a la que representa emplea a: (Seleccione la opción que corresponda)

- Menos de 50 trabajadores y trabajadoras
- 50 o más trabajadores y trabajadoras

Y de acuerdo con lo anterior (Seleccione la opción que corresponda)

- Cumple con la obligación de que entre ellos, al menos el 2% sean trabajadores discapacitados, establecida por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Cumple con las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de trabajadores con discapacidad

Que la empresa que representa emplea a:

- Más de 250 trabajadores y trabajadoras y cumple con lo establecido en el apartado 2 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.
- 250 o menos trabajadores y trabajadoras y en aplicación del convenio colectivo aplicable, cumple con lo establecido en el apartado 3 del artículo 45 de la ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.
- La empresa no está obligada a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad conforme al artículo 45 apartado 5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Fecha y firma del licitador.

DIRIGIDO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2017/000105

ANEXO IX

MODELO DE DECLARACIÓN DE EMPRESAS VINCULADAS.

(SOBRE 1- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)

D/Dª., mayor de edad, con domicilio en..... C/ o Plaza, con D.N.I., actuando en su propio nombre y derecho o en representación de, en su calidad de; en relación a la proposición presentada para la contratación del....., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 145 del TRLCSP

DECLARO: Que son empresas vinculadas con la empresa oferente las incluidas en la relación adjunta, sin que exista ninguna otra empresa en la que concurra los requisitos señalados en el citado precepto.

RELACIÓN DE EMPRESAS VINCULADAS CON LA EMPRESA OFERENTE

Nombre o razón social.....NIF/CIF.....

3.-

Lugar, fecha y firma de la interesada.

Nota: si la empresa no tuviese empresas vinculadas el texto anterior se sustituirá por este, eliminándose el anterior.

DECLARO: Que la empresa oferente no está incluida en ningún grupo de empresas vinculadas.





Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2017/000105

ANEXO X

MODELO DE DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

D/D^a., mayor de edad, con domicilio en..... C/ o Plaza, con D.N.I.
....., actuando en su propio nombre y derecho o en representación de,
en su calidad de; en relación a la proposición presentada para la contratación
del..... y en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo
del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en Pleno de fecha 28 de abril de 2017, Punto 6º.

DECLARO: Que la empresa oferente se compromete a la no realización de prácticas vinculadas al fraude y evasión fiscal.

Lugar, fecha y firma de la interesada.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

**JUSTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO Y
FORMA DE ADJUDICACIÓN
NEGOCIADO
SUMINISTROS**

EXPEDIENTE: 2017/000105

INFORME

ANTECEDENTES.-

La Delegación de Mantenimiento Urbano ha solicitado el inicio de expediente de contratación para CONTRATO DE SUMINISTROS DE MATERIAL DE PINTURA PARA LAS OBRAS DE LA INICIATIVA DE COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EMPLE@ JOVEN Y EMPLE@ 30 +

La Intervención Municipal de fondos ha emitido Retención de Crédito para afrontar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 07004 15323 21000 "Otros contratos mantenimiento economía social"

El presupuesto máximo de licitación asciende a 20.661,16€ (VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS) más 4.338,84€ (CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS) correspondientes al porcentaje del 21% de I.V.A., lo que importa un total de 25.000€ (VEINTICINCO MIL EUROS).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-

El artículo 9 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSPP), define los contratos calificados como SUMINISTROS.

"Son contratos de suministro los que tienen por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles."

El Suministro cuya contratación se solicita responde al número de referencia, CPV: "44810000 Pinturas"

El valor estimado del contrato se ha determinado conforme a lo establecido en el art. 88 del TRLCSPP, quedando fijado en 20.661,16€ (VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS).



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

**JUSTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO Y
FORMA DE ADJUDICACIÓN
NEGOCIADO
SUMINISTROS**

EXPEDIENTE: 2017/000105

Los artículos 169 a 178 del citado texto legal regulan la adjudicación de los contratos por procedimiento negociado. La tramitación ordinaria de los expedientes de contratación se recoge en los artículos 109 a 111 del TRLCSP.

Asimismo, se aplicará la instrucción contenida en la Resolución de 19 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Patrimonio del Estado, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2016, por el que se instruye a las entidades del sector público estatal para dar publicidad a determinados contratos no sujetos a regulación armonizada. En este sentido será necesario publicar en el perfil del contratante el anuncio de la contratación con carácter previo o simultáneo a cursar, en su caso, la invitación a formular una primera oferta que sea objeto de negociación.

En el anuncio que permitirá acceder a los pliegos, se fijará un plazo no inferior a siete días hábiles para que los operadores económicos presenten las correspondientes ofertas.

CONCLUSIÓN.-

En aplicación de los artículos mencionados, en relación al artículo 138.2, 173.f), 177.2 y 178 la licitación del expediente se llevará a cabo por el Procedimiento negociado con publicidad en el Perfil del Contratante, tramitación ORDINARIA.

El procedimiento elegido se justifica en aplicación de lo dispuesto en el articulado reseñado, al permitir la elección de un empresario, previa consulta y negociación de los términos del contrato con, al menos, tres empresas capacitadas para la realización del objeto del mismo. Y ello, por estar encuadrado el supuesto concreto en uno de los supuestos para los cuales la Ley permite la contratación por Procedimiento Negociado con publicidad en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Cádiz.

www.cadiz.es

<http://app.cadiz.es/compras/web/ucweb.nsf>

Cádiz, a 14 de JULIO de 2017

LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Fdo. Myriam Cornejo García

